ACLARACIÓN DEL CONTRATO CMC-SETPSM-003-2023 CELEBRADO ENTRE DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S. Y OMAHER SEGURIDAD LTDA.**	
CONTRATANTE:	**SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.**
CONTRATISTA:	**OMAHER SEGURIDAD LTDA**
VALOR TOTAL:	**TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($36.028.300,80). Incluido erogaciones y/o emolumentos a que haya lugar**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA,MODALIDAD CON ARMAS Y CON RECURSOHUMANO PARA LA TERMINAL DETRANSFERENCIA DE GAIRA DEL SISTEMAESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICODE SANTA MARTA"**
CONTRATO No.	**CMC-SETPSM-003-2023**
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE JUNIO DE 2023
PLAZO	SIETE MESES (7), sin exceder el 31 de Diciembre de 2023

El suscrito Gerente del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.** con plena observancia en lo dispuesto por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, se permite aclarar que:

- Que, por un error de digitación en la aceptación de oferta, dentro de los acápites que, establecen las garantías necesarias para la suscripción del presente contrato, quedo establecido que el Contratista deberá presentar una garantía de cumplimiento que dentro de sus características se encontrará el amparo "Calidad del servicio", nos permitimos informarles que este amparo no es requerido como un requisito legal para la suscripción del presente contrato, como quiera que fue incluido por error en la minuta contractual.

Para constancia se firma en Santa Marta, el nueve (09) de junio del año dos mil veintitrés (2023), y se ordena comunicar al contratista para su conocimiento y anexar a la carpeta correspondiente.

DIEGO ARMANDO LÓPEZ ORTEGA
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Sergio David Martínez Pereira	Asesor Área Secretaria General	
Revisó:	Jaime Paul Bernal Toloza	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

Calle 24 No. 03 - 99 Ofi. 120
Edificio Banco de Bogotá
Telefono: (+57) 5 4317777
info@setpsantamarta.gov.co
Nit: 900.342.579-4